

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

NIT 811031582-1

Usuario Pago:
EBOTERO
1264

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2022-01267

Fecha de Pago: 29-12-2022

Estado: PAGADO

PGA-01-R08

PAGADO A: MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005050

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 314 - 2022, CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CORNARE Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL; CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPE, A TRAVES DE LA AMPLIACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE CONQUISTADORES PARTE ALTA EN

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : 202212

PGNOR

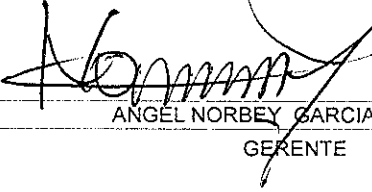
Vir Bruto: 8,420,790.00 Vir Deducc.: 622,713.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 7,798,077.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
2 BANCOLOMBIA	64725571729	Transferencia	MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005	\$7,798,077.00
Total:				\$7,798,077.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROANCIANOS	4	\$7,076,294	\$283,052	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$7,076,294	\$56,610
ESTAMPILLA PROHOSPITALES PÚBLICOS	0.5	\$7,076,294	\$35,381	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.5	\$7,076,294	\$106,144
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	\$7,076,294	\$141,526				
TOTAL Deducibles:			\$622,713.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00


ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA
ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE

BENEFICIARIO

"¡CONTIGO... LIMPIEZA TOTAL!"

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

NIT 811031582-1

Usuario Ordenó

EBOTERO

PGA-01-R07

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-1264

Fecha/Estado

Comprobante: 06 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

29/12/2022 ORDENAL

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: 878

PAGADO A: MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005050

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 314 - 2022, CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CORNARE Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL; CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPE, A TRAVES DE LA AMPLIACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE CONQUISTADORES PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA. SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2225 C.S.

Doc. Ref. : 202212

Vir Bruto: 8,420,790.00

Vir Deducc.: 622,713.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 7,798,077.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
878	881	01	4	2.3.2.02.02.005.02.03.08:	SUMINISTROS C-314	\$3,699,600.00
671	729	01	4	2.3.2.02.02.005.02.03.08:	SUMINISTROS C-314	\$4,721,190.00
TOTAL:						\$8,420,790.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES						
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base
ESTAMPILLA PROANCIANOS	4	\$7,076,294	\$283,052	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$7,076,294
ESTAMPILLA PROHOSPITALES PÚBLICOS	0.5	\$7,076,294	\$35,381	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.5	\$7,076,294
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	\$7,076,294	\$141,526			
TOTAL Deducibles:		\$622,713.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA

TESORERA

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE

"¡CONTIGO...LIMPIEZA TOTAL!"

	ACTA DE SUPERVISIÓN N.º 4 Y FINAL				PGA-04-R09
Parcial		Final	X		Página 1 de 4

Fecha:	26	de	Diciembre	de	2022
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	2225 C.S	de	18 de Octubre de 2022		

Objeto del contrato:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AAP E.S.P A "suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 314 - 2022, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE CONQUISTADORES PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA", Según la siguiente descripción:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 160MM(6") 6M	UND	25	\$ 120.474	\$ 3.011.850
2	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM (10") 6M	UND	13	\$ 251.532	\$ 3.269.916
3	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM(12") 6M	UND	20	\$ 361.940	\$ 7.238.800
4	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM(16) 6M	UND	20	\$ 663.432	\$ 13.268.640
5	CODO ALC 45 160MM NOVAFORT	UND	10	\$ 31.758	\$ 317.580
6	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8	UND	30	\$ 144.051	\$ 4.321.530
8	SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 400 X 160MM	UND	10	\$ 160.639	\$ 1.606.390

 <p>AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!</p>	ACTA DE SUPERVISIÓN N° 4 Y FINAL	Página 2 de 4
---	---	---------------

10	LUBRICANTE P/UNIÓN 500GR UM - 12 U	UND	30	\$ 15.148	\$ 454.440
11	SOLDADURA APLIC PVC LOW VOC 1/4 GAL-12UN	UND	15	\$ 66.835	\$ 1.002.525
12	LIMPIADOR P/UNION 1/4GAL - 12 UN	UND	15	\$ 32.227	\$ 483.405
13	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	30	\$ 61.690	\$ 1.850.700
14	HIDROSEL NOVAFORT 160 MM(6)	UND	100	\$ 2.489	\$ 248.900
SUBTOTAL					\$ 37.074.631
IVA (19%)					\$ 7.044.180
TOTAL					\$ 44.118.865

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Lugar donde se realiza la reunión	Instalaciones de Aguas y Aseo E.S. P
Hora (a.m./p.m.)	05:15 p.m.
Supervisor	MAURICIO GIRALDO MARÍN
Cédula	1.041.230.447
Contratista	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S ANDRÉS FELIPE CANTILLO AGUILAR (Representante Legal)
Cédula o NIT	860.005.050-1
Hora de finalización	06:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Evaluar al contratista en el cumplimiento del objeto del contrato en el periodo comprendido entre el veinticinco (25) de noviembre y el veintiséis (26) de Diciembre del 2022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Estado de avance de la actividad / Compromiso	Se suministraron los siguientes productos:					
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	6	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8	UND	20	\$ 144,051.00	\$ 2,881,028
	13	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	15	\$ 61,690.00	\$ 925,350
	15	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM(10") 6M	UND	13	\$ 251,532.00	\$ 3,269,916
	SUBTOTAL					\$ 7,076,294
	IVA (19%)					\$ 1,344,496
	TOTAL					\$ 8,420,790
	Se anexan las facturas electrónicas N° WIT75391, WIT75958 y WIT76036					
	Justificación / Observación	El contrato se presta de forma satisfactoria, suministrando de forma correcta la tubería Novafort de 10" y demás accesorios que se listaron en la tabla anterior.				
EVALUACIÓN, REEVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO AL PROVEEDOR O CONTRATISTA SE ANEXA EL PGA-04-R16.						
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

ACTA DE SUPERVISIÓN N° A Y FINAL

Página 4 de 4

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 40.419.265	Acta 1	729	31-10-2022	\$ 3.625.815
Valor otrosí	\$ 3.699.600	Acta 2	729	04-11-2022	\$ 19.347.966
Valor total del contrato	\$ 44.118.865	Acta 3	729	24-11-2022	\$ 12.724.254
Valor pagado	\$ 35.698.035				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 8.420.790				
Valor total ejecutado	\$ 44.118.825				
Valor saldo por ejecutar	\$ 40				
Valor saldo por liberar	\$ 40				

El valor a pagar por la presente acta es de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 8.420.790).**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

26	Días del mes	Diciembre	de	2022
----	--------------	-----------	----	------

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor de AAP.

ANDRES FELIPE CANTILLO AGUILAR
Contratista



EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: TUBERÍA Y ACCESORIOS

PGA-04-R16

Versión: 1

Vigente desde: septiembre de 2021

NOMBRE PROVEEDOR	FRECUENCIA DE REEVALUACIÓN	SUPERVISOR
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S	POR CADA ENTREGA	MAURICIO GIRALDO MARÍN

OBJETO: suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 314 - 2022, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE CONQUISTADORES PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA",

ATRIBUTOS	CALIFICAR DE 1 A 100			
	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4 Y FINAL
	31-10-2022	04-11-2022	24-11-2022	26-12-2022
Productos bien identificados	100	100	100	100
Cantidades acordes con lo registrado en la factura. Remesa terrestre de carga (documento donde el cliente o destinatario deja constancia del recibido de la mercancía).	100	100	100	100
Cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de los productos entregados	100	100	100	100
Para el cargue y descargue de productos el proveedor deberá usar los elementos de protección personal específicos para la labor	100	100	100	100
Cumplimiento con las fechas pactadas	100	100	100	100
Cumplimiento de protocolos de seguridad Covid	100	100	100	100
Actitud de servicio y trato recibido del operario que entrega.	100	100	100	100
El contratista ha respondido a los requerimientos solicitados por parte de la empresa.	100	100	100	100
TOTAL (PROMEDIO)	100	100	100	100
NOMBRE DEL RECEPTOR O EVALUADOR	MAURICIO GIRALDO MARÍN			

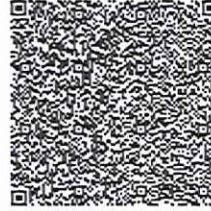
OBSERVACIONES: Se reciben los productos a conformidad
Se anexan las facturas electrónicas N° WIT75391, WIT75958 y WIT76036



OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825000 EXT
111
FAX: (571) 7825010
BOGOTÁ - COLOMBIA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA WIT76036
FECHA EXPEDICIÓN: 27/12/2022 15:29:35
4302210521

Mexichem Colombia S.A.S.

NIT. 860005050-1

DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2100760 AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E S P TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA Teléfono/Fax: 57 4 8517475 / 57 4 8517475 DEST DE FACTURA: TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION	NIT: 811031582	EMBARCAR A: 0002533024 QUINTAS DE LA FENIX TV 8 23 C 43 ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA Teléfono/Fax: 3205375310 / 3136604130 Aviso de Recibo:
---	-----------------------	--

ORDEN DE VENTA	PEDIDO CLIENTE:	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101293523	09:48 OF 4000432605	13/12/2022	COP	30 Días	26/01/2023

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2906320	ADH ACC ALC EPOX NOVAF 1/8A+1/8B= 1/4GAL	15.00	UN	19.00	44.00	110,161.00	1,652,415.00
2902734	KIT SILLA YEE 315X160MM S8 NOVAFORT	1.00	UN	19.00	44.00	257,234.00	257,234.00
Obra:QUINTAS DE FENIXDirección:TV 8 # 23C - 43 Ciudad:EL PEÑOL Contacto:WILMAR MARTINEZ Teléfono:320 5375310Horario:LUNES A SABADO Obs:PEDIDO DICIEMBRE							

UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 10 /100	SUBTOTAL 1,909,649.00 DESCUENTO 840,245.56 VALOR MERCANCIA 1,069,403.44 IVA 203,186.66 TOTAL 1,272,590.10
REMISIONES: 4203437418 OBSERVACIONES:	
RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 9061 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA. AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN SEGÚN RESOLUCION 19831 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD, CALLI, ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764021310330 del 17.11.2021 al 17.11.2023 Prefijo WIT Del 48401 al 99999. Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria	

CUFE : fdf72df42d944578e5e958ef35fb0934f4dab6d6bfeacc71176c65e4da67e7c3f3b6007af940fba8ed4845d5d7164c19

Fecha Validación: 2022-12-27 16:31:50-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825100
FAX: (571) 7825013
BOGOTÁ - COLOMBIA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA WIT75958
FECHA EXPEDICIÓN: 26/12/2022 16:13:18
4302210157

Mexichem Colombia S.A.S.

NIT. 860005050-1

DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2100760 AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E S P TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA Teléfono/Fax: 57 4 8517475 / 57 4 8517475 DEST DE FACTURA: TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION	NIT: 811031582	EMBARCAR A: 0002533024 QUINTAS DE LA FENIX TV 8 23 C 43 ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA Teléfono/Fax: 3205375310 / 3136604130 Aviso de Recibo:
---	-----------------------	---

ORDEN DE VENTA	PEDIDO CLIENTE:	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101293523	09:48 OF 4000432605	13/12/2022	COP	30 Días	25/01/2023

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2902734	KIT SILLA YEE 315X160MM S8 NOVAFORT	19.00	UN	19.00	44.00	257,234.00	4,887,446.00
Obra:QUINTAS DE FENIXDirección:TV 8 # 23C - 43 Ciudad:EL PEÑOL Contacto:WILMAR MARTINEZ Teléfono:320 5375310Horario:LUNES A SABADO Obs:PEDIDO DICIEMBRE							

TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 01 /100	SUBTOTAL 4,887,446.00 DESCUENTO 2,150,476.24 VALOR MERCANCIA 2,736,969.76 IVA 520,024.25 TOTAL 3,256,994.01
REMISIONES: 4203436922 OBSERVACIONES:	
RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 9061 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA. AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN SEGÚN RESOLUCION 19831 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD, CALLI, ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764021310330 del 17.11.2021 al 17.11.2023 Prefijo WIT Del 48401 al 99999. Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria	

CUFE : 2cf8621b90dc96c53c6346befc47cd6c3b81acda0da3a2f17f9cb184314fdbdaab9399757db484051447b6e0a0794b54

Fecha Validación: 2022-12-26 17:18:52-05:00

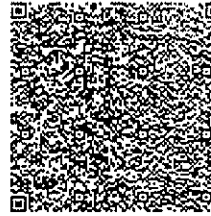
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 URR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825100
FAX: (571) 7825013
BOGOTÁ - COLOMBIA



FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
WIT75391

FECHA EXPEDICIÓN:
14/12/2022 20:36:19

4302204668

Mexichem Colombia S.A.S.

NIT. 860005050-1

DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2100760	NIT: 811031582	EMBARCAR A: 0002533024
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E S P		QUINTAS DE LA FENIX
TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION		TV 8 23 C 43
ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA		ANTIOQUIA PEÑOL, COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 57 4 8517475 / 57 4 8517475		Teléfono/Fax: 3205375310 / 3136604130
DEST DE FACTURA: TRANSVERSAL 4 # 18-60 DESP CON REMISION		Aviso de Recibo:

ORDEN DE VENTA	PEDIDO CLIENTE:	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101293523	09:48 OF 4000432605	13/12/2022	COP	30 Días	13/01/2023

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2900081	TB ALC NOVAFORT S8 250MM(10) 6M	13.00	UN	19.00	44.00	449,165.00	5,839,145.00
Obra: QUINTAS DE FENIX Dirección: TV 8 # 23C - 43 Ciudad: EL PEÑOL Contacto: WILMAR MARTINEZ Teléfono: 320 5375310 Horario: LUNES A SABADO Obs: PEDIDO DICIEMBRE							

TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON 23 /100

REMISIONES: 4203428808

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	5,839,145.00
DESCUENTO	2,569,223.80
VALOR MERCANCIA	3,269,921.20
IVA	621,285.03
TOTAL	3,891,206.23

RESPONSABLE DE IVA: SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 9061 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCIÓN N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA. AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN SEGÚN RESOLUCIÓN 19831 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD, CALI, ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764021310330 del 17.11.2021 al 17.11.2023 Prefijo WIT Del 48401 al 99999.

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : 06c3cbad90ad98f45d3ea65c6-bd8b0c800d99b150723375fb43c218e56896c1d5225e328b8f359ae679ec06e2771a55

Fecha Validación: 2022-12-14 21:37:56-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S PBC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

PAULA TATIANA ROA MORALES
Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
NIT 860.005.050-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia.
2. He obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** para la vigencia fiscal 2021 fue concluida con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal el día 24 de marzo de 2022.
4. De acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones de los últimos seis meses, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación), con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses.
 - c) Comparación del listado obtenido según menciona el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el periodo comprendido entre junio y noviembre del 2022, pagó los aportes a los sistemas de salud correspondientes al periodo comprendido entre julio y diciembre del 2022; y pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2022.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud de la Administración de la Compañía.



PAULA TATIANA ROA MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280.101-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

PAULA TATIANA ROA MORALES
Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
NIT 860.005.050-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

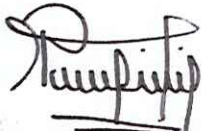
CERTIFICO QUE:



1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia.
2. He obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** para la vigencia fiscal 2021 fue concluida con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal el día 24 de marzo de 2022.
4. De acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2022, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación), con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de noviembre de 2022.
 - c) Comparación del listado obtenido según menciona el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de diciembre de 2022, pagó los aportes a los sistemas de salud, correspondientes al mes de diciembre de 2022, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre de 2022.
6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud de la Administración de la Compañía.



PAULA TATIANA ROA MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280.101-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280101-T

**PAULA TATIANA
ROA MORALES
C.C. 1016081483**

**RES. INSCRIPCION 748
UNIVERSIDAD CENTRAL**

DEL 23/04/2021

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

302426

319999





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.081.483

ROA MORALES

APELLIDOS
PAULA TATIANA

NOMBRES

PAULA TATIANA ROA



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-NOV-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




P-1500150-00535386-F-1016081483-20140111

0036565661A:1 40061804

ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 E 1 8 3 1 6 3 3 0 H E 2 9 C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA TATIANA ROA MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016081483 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 280101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

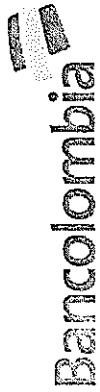
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGUAS Y ASEO PEÑOL
NIT: 811031582
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: Acta4contrato2225cs
Secuencia: e
Número de cuenta a debitar: 33483844116

Fecha: 29-12-2022 Hora: 17:03:15 Fecha de envío del pago: 29-12-2022
Fecha de Generación: 29-12-2022 Fecha para Procesar el pago: 29-12-2022

Impreso por: 42841489

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$7,798,077.00	Valor Registros Procesados: \$7,798,077.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
03000505006	Corriente	860005050	Mexichem Colombia	7,798,077.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-12-2022